

Fecha: 23-05-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Incendio afectó techumbre del Liceo Las Araucarias de Curacautín

Pág.: 20
Cm2: 454,2
VPE: \$ 754.390

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Incendio afectó techumbre del Liceo Las Araucarias de Curacautín

La emergencia movilizó a cerca de 45 voluntarios de Bomberos y estuvo a punto de propagarse al resto del emblemático establecimiento educacional.

Neimar Claret Andrade

Un incendio afectó la tarde de este jueves 21 de mayo la techumbre del Liceo Las Araucarias de Curacautín, emergencia que movilizó a voluntarios de distintas compañías del Cuerpo de Bomberos de la comuna.

El comandante del Cuerpo de Bomberos de Curacautín, Carlos Sánchez, informó que la alarma se recibió alrededor de las 17:00 horas, luego de reportarse fuego en el entretecho del establecimiento educacional.

"Informar a la comunidad

—afirmó— que alrededor de las 17 horas nuestra central de alarma recibió un llamado de una emergencia que se está desarrollando en el Liceo de Las Araucarias, donde concurrimos con nuestras unidades, primera, segunda y tercera compañía".

Al respecto detalló que al llegar al lugar verificaron fuego en la techumbre, situación que pudo ser contenida antes de que se propagara al resto de las dependencias.

"Se trataba de fuego en el entretecho —dijo— lo cual pudo ser controlado rápidamente y que esto no pasara

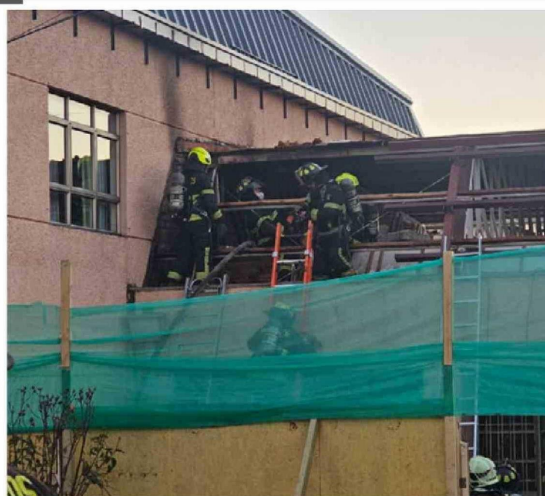
a mayores".

El comandante Sánchez dijo que "en el lugar trabajaron 45 bomberos y tres unidades, más una unidad K1 de desplazamiento de personal al lugar. Esto es para informar a la comunidad que la emergencia estaría controlada y quedó ya en manos de la empresa constructora".

El incendio afectó al emblemático Liceo Las Araucarias, establecimiento que ha sido objeto de trabajos de mejoramiento en su techumbre, situación que generó preocupación debido al riesgo de propagación del fuego hacia el resto del edificio.

No habrá afectación del proyecto

El seremi de Educación de La Araucanía, Aaron Ríos Morales manifestó que "una vez tomé conocimiento de



la situación que estaba sucediendo en el Liceo de las Araucarias, me contacté con el sostenedor, el jefe DAEM de la comuna, para recibir información respecto al estado en el que se encontraba el establecimiento educacional y me indicó que se trataba de un amago de incendio y que producto de ese amago de incendio no se vería afectado el proyecto de la

techumbre del Liceo de Las Araucarias de Curacautín".

"Así que —recalcó— quedamos a disposición de seguir informando, coordinando y trabajando con la mayor celeridad posible como Ministerio de Educación y de ellos como sostenedor del Liceo, para sacar adelante, cuanto antes, el proyecto de infraestructura mencionado".

REMATE

1° Juzgado Civil de Angol. Dieciocho N° 529, comuna de Angol, en autos caratulados COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH con REYES. Rol C-524-2024. Se subastará con fecha 11 de junio de 2026 a las 11:30 el inmueble consistente en Casa y Sitio ubicada en calle Madrid número setecientos treinta y seis, que corresponde al sitio número veintiséis de la manzana dos del conjunto habitacional Villa España de la ciudad y comuna de Angol, provincia de Malleco, Novena Región. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1731 número 1466 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Angol. Rol de avalúo N°646-72, comuna de Angol. **Mínimo para participar en la subasta \$61.001.656.** El precio del remate deberá pagarse de contado, debiendo consignarse dicha dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán consignar garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate para participar en ella conforme a las bases aprobadas, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), cupón de pago en Banco Estado o vale vista bancario nominativo del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Angol. Los interesados en participar en la subasta deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Ello, sin perjuicio de enviar al correo electrónico del tribunal, jl_angol_remates@pjud.cl, en los mismos términos señalados en el párrafo anterior; una copia el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, además, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo jl_angol_remates@pjud.cl. El enlace para conectarse a la audiencia es: <https://pjud-cl.zoom.us/j/93994764720?pwd=5SarD9S2a01EjwhtYXhpbXCLmVwRA.1>. ID de reunión: 939 9476 4720. Código de acceso: 123627. Demás bases y antecedentes constan en causa Rol C-524-2024, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH con REYES".